

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 579 /

RETIRO, 28 FEB. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación de vulnerabilidad de la familia, de modo de responder oportunamente, a la necesidad manifestada por el caso social.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de la necesidad manifestada observada, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
María Victoria Alarcón Urrea	8.469.387-1	\$200.000	Aporte por concepto de ayuda económica por vivienda siniestrada en su totalidad por incendio.	Cuenta RUT: 8469387

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$200.000- (doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

por Orden del Alcalde"



YANARA YAÑEZ VALLEJOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CAMILA IBAÑEZ SOTO  
DIRECTORA (S)  
DES. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIRYAM LANDAETA PARADA  
DIRECTOR CONTROL (S)

YYV/MLP/EBF/CIS/MFP/xgs.

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.